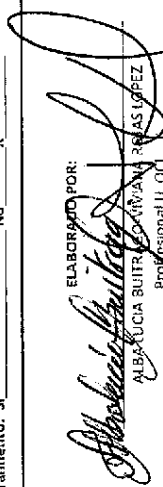
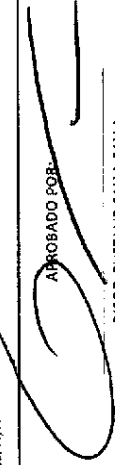


INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No.

183

SEGUIMIENTO A:	Planes de Mejoramiento (Cuota de Exportación de Azúcar sin Refinar y Panela a los Estados Unidos (GP-PR-006) y "Expedición de Certificados de Elegibilidad para el Embarque de Azúcar sin Refinar y Panela a los Estados Unidos (GP-PR-057)		
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Diciembre	DE:	2017
OBJETIVO DEL INFORME:	<p>• Seguimiento al avance y/o cumplimiento a las acciones propuestas en el plan de mejoramiento generado por el Grupo Diseño de Operaciones de Comercio Exterior producto de la auditoría al Procedimiento GP-PR-006 Cuota de Exportación de Azúcar sin Refinar y Panela a los Estados Unidos y Expedición de Certificados de Elegibilidad para el Embarque de Azúcar sin Refinar y Panela a los Estados Unidos</p> <p>- Procedimiento GP-PR-057 Cuota de Exportación de Azúcar Productos con contenido de Azúcar a los Estados Unidos y expedición de Certificados de Elegibilidad para el embarque de Azúcar y productos con contenido de Azúcar a los Estados Unidos</p>		
ALCANCE DEL INFORME:	Aplica a los planes de mejoramiento formulados por las áreas responsables de los temas objeto de seguimiento, acorde con el programa anual de Auditorías y Seguirimientos, que se encuentran en avance o que fueron cumplidos.		
PROCESO:	Gestión de Políticas	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión: Control Interno, Componente: Monitoreo, elemento: Monitorear hallazgos y recomendaciones
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	<p>GESTION DOCUMENTAL-GESTIÓN DE POLÍTICAS</p> <p>En el literal k del art. 12 de la Ley 87 de 1993 se establece que se debe "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas"</p> <p>El numeral 7.2.5 Monitoreo o supervisión continua del MIPG "La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se avanza su diseño y ejecución en un periodo de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño"</p>		
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A.
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X		Se verificó la información contenida en el correo electrónico enviado por el Grupo de Diseño de Operaciones de Comercio Exterior
Documentos soporte	X		<p>1. Correo electrónico enviado por el Grupo de Diseño de Operaciones de Comercio Exterior</p> <p>2. Memorando electrónico No SDVO-2017-000088 del Grupo de Diseño de Operaciones de Comercio Exterior para el DIRECTOR DE RELACIONES COMERCIALES</p> <p>3. Circular 0311 27 septiembre de 2017 cuota azúcar OMC</p> <p>4. Plan de mejoramiento actualizado a 31 de Diciembre de 2017</p> <p>5. Pantallazos tomados a la plataforma de la VUCE (cumplir sus negaciones realizadas en los meses de Noviembre y Diciembre de 2017)</p>
OBSERVACIONES / COMENTARIOS			

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFCINA DE CONTROL INTERNO			Seguimiento No.	183
Confirmación de información con la dependencia	X			
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI.			X	Se obtuvo respuesta del Grupo de Diseño de Operaciones de Comercio Exterior al correo enviado por la OCI solicitando los avances a los planes de mejoramiento.
<p>Se verificaron las fechas establecidas en los planes de mejoramiento vigentes al corte 29 de Diciembre de 2017, luego se solicitaron los avances a las acciones de mejora propuestas con evidencias al Grupo de Diseño de Operaciones de Comercio Exterior, los cuales fueron revisados, finalmente se diligenció el plan de mejoramiento con los avances reportados y se reportan los avances a la profesional que maneja el Balance de acciones de mejora de la OCI.</p> <p><u>Detalle de la revisión:</u> a. Observación 1 (O1): Se evidenció en la plataforma de la VUCE, escogiendo una solicitud aleatoria de la OMC-registro para la asignación de cupo de azúcar sin refinar o panela b. Acción 1 de la Observación 2 (O2): Se evidencia en la Circular 031 del 27 de septiembre de 2017, la inclusión del factor de polarización establecido para Colombia y panela de la OMC. <u>Cerrada.</u> c. Hallazgo 1 (H1): Se observa el envío del memorando interno No. SDAO-2017-000088 de la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones, de fecha 5 de Diciembre de 2017, a la Dirección de Relaciones Comerciales informando el comportamiento anual del mismo, con el fin de que se estudie la viabilidad de reforzar el aprovechamiento del mismo y sugerir este tema a la administración de acuerdo. <u>Cerrada.</u></p>				
Observaciones:	La Acción 2 de la Observación 2 y el Hallazgo 2 se encuentran en ejecución. El plan de mejoramiento y soportes, pueden encontrarse en el link C:\Users\mrojo\Documents\OC\12018\SEGUIMIENTOS\PLANES MEJORA PRODUCTO DE LA OCT(VIVIANA)\ Enero 2018			
Generó plan de mejoramiento: SI	No	X	No. Observaciones: N/A	
<p>ELABORADO POR:  ALBA LUCIA BUITRAGO COLOMBIANA REGISTRADA Profesional U. OCI</p>		<p>APROBADO POR:  DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA JEFE OCI</p>		
FECHA DE APROBACION: 02 de Enero de 2018				